



La Fundación Miguel Induráin Fundazioa presenta la convocatoria de becas olímpicas, paralímpicas y de resultados

Aprobados los criterios de concesión de ayudas de la entidad pública dependiente del Gobierno de Navarra relativas a resultados deportivos de 2023

Pamplona, 14 de marzo de 2024. La Fundación Miguel Induráin Fundazioa inicia el plazo de solicitud de becas a deportistas navarros/as tras la promulgación de la **Orden Foral 24/2024 de 13 de marzo que aprueba los criterios para la concurrencia.**

El presupuesto destinado en la convocatoria de becas 2024 asciende a **336.700 euros**. De esta manera, los/as deportistas navarros/as podrán acceder a estas ayudas encuadrados/as en los siguientes programas de becas: **Olímpico, Paralímpico y Por Resultados (286.000 €)**. También engloba los convenios especiales con **Deporte Adaptado (21.700 €), Pelota Vasca (21.000 €) y Herri Kirolak (8.000 €)**.

Serán los y las deportistas quienes deban presentar su solicitud de manera individual a través del formulario habilitado en la web de la Fundación (www.fundacionmiguelindurain.com). Entre los requisitos generales para poder acceder a estas ayudas están el de ostentar la condición de navarro/a, ser mayor de 16 años, tener la licencia federativa en vigor expedida por la correspondiente federación deportiva navarra o española, demostrar estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Foral o no estar sancionado/a por cuestiones relacionadas con el dopaje.

En las próximas horas la Fundación Miguel Induráin Fundazioa trasladará la apertura del plazo de solicitud a deportistas, clubes y a las diferentes federaciones deportivas navarras para que puedan presentar sus **solicitudes desde el día 21 de marzo hasta el 9 de abril -ambos inclusive-. Tanto la Orden Foral, como los criterios aprobados y los documentos necesarios para presentar la solicitud pueden consultarse y tramitarse en la web de la Fundación**. Tras finalizar el plazo de solicitud, el Comité Ejecutivo de la FMIF confeccionará una lista provisional de becados/as que podrá ser recurrida en tiempo y forma estipulado en las bases de la convocatoria. Una vez publicada la lista definitiva, se establece un plazo máximo de tres meses para abonar al/la deportista su beca.

La Fundación Miguel Indurain Fundazioa quiere aprovechar estas líneas para **agradecer el esfuerzo de todo su equipo de patrocinadores, así como miembros de su Patronato y Comité Ejecutivo por volver a hacer posible un año más el apoyo a decenas de deportistas** en sus respectivos retos. Gracias a todos/as, la Fundación sigue trabajando para que los/as deportistas de alto rendimiento puedan tener satisfechas sus necesidades y puedan desarrollar su carrera deportiva en unas condiciones dignas y acordes a su talento.

PATRONOS



PATROCINADORES

